

## CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA N° 10 de 2014

Dando cumplimiento de al cronograma del proceso, de los Términos de Referencia, FINAGRO se permite dar respuesta a las observaciones y aclaraciones allegadas dentro del término estipulado para tal efecto. Con esta publicación se entenderán notificados todos los interesados en el proceso de invitación pública:

1. *En que municipios de departamentos se deben realizar las visitas de control de inversión?*

### RESPUESTA

- En la Invitación N° 10 de 2013, en el capítulo III, denominado “REVISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS”, en los numerales 1.6 y 1.8 se determina lo siguiente:

#### ***“1.6 Capacidad técnica y humana respecto de la ejecución de los servicios***

*La oferta deberá indicar la cantidad de visitas técnicas de control de inversión por mes que el oferente está en capacidad de realizar así como la cantidad de visitantes con los que conformará el equipo, los cuales al menos deben cumplir con lo siguiente:*

*Personal de visitantes que cuenten con título profesional o técnico en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Forestal, Administración Agropecuaria, Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Economía, y en general cualquier otro título profesional o técnico en disciplinas relacionadas con el estudio interdisciplinario de las visitas técnicas, con certificados de experiencia laboral para el análisis y ponderación del literal b del numeral 2.1 de este capítulo.*

**NOTA 1: Se debe tener presente que la mayoría de las inversiones objeto de las visitas técnicas, se encuentran ubicadas en lo extenso del territorio nacional, estando algunas ubicadas en zonas de difícil acceso.**



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



**NOTA 2:** En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá cumplir con lo contenido en el presente literal”.

### 1.8. Cobertura

**La oferta deberá indicar la cobertura territorial que el oferente tiene para la realización de las visitas técnicas con un enfoque más detallada a las operaciones de crédito de fomento agropecuario. Esta cobertura deberá discriminarse por departamentos y municipios en los que el oferente puede realizar las actividades de visitas técnicas a las operaciones de crédito de fomento agropecuario. (Subrayas fuera del texto).**

**NOTA:** En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá indicar la cobertura territorial que el consorcio o unión temporal tiene para la realización de las visitas técnicas a las operaciones de crédito de fomento agropecuario. Esta cobertura deberá discriminarse de igual forma a lo establecido en el presente numeral.

La capacidad del oferente en el territorio nacional y la capacidad de realizar visitas estarán determinadas en la oferta y se tendrán en cuenta en la evaluación conforme a la metodología especificada en los términos de referencia.

2. Se ha considerado un tope de visitas que debe atender cada profesional contratado?.

### RESPUESTA

Se determina en el capítulo III, numeral 2.4 literal b:

**“b. Capacidad Humana:**

**90**

#### **PUNTOS**

**Teniendo en cuenta que la capacidad técnica respecto de la ejecución de los servicios está directamente ligada al número de visitas con los que cuenta cada oferente, será también objeto de calificación la cantidad de visitantes de cada oferta. Por lo anterior, para efectos de su calificación se contarán la cantidad de personal de visitantes presentados en cada oferta y se analizarán dichos resultados comparándolos con las demás ofertas.**





*Una vez se analice lo anterior, estos se ordenarán de mayor cantidad de personal de auditores a menor cantidad de auditores y se les adjudicará el puntaje correspondiente, dando como resultado que la oferta que tenga la mayor cantidad de personal de auditores obtendrá 90 puntos y que la oferta que tenga la menor cantidad de personal de auditores obtendrá cero (0) puntos, la puntuación respecto de los rangos que se encuentren entre el mayor y el menor se determinarán de forma proporcional y en función de la cantidad de ofertas presentadas.*

*Se aclara que el presente criterio será utilizado como criterio de calificación toda vez que el número de visitas técnicas a efectuar y el plazo de duración del contrato se encuentra totalmente definido en los presentes términos de referencia, adicionalmente, el resultado producto del presente criterio de calificación establecerá el número de visitas técnicas a adjudicar a cada uno de los oferentes en función de su capacidad instalada mensual, pero en ningún caso conllevará la disminución del plazo del contrato. ( subrayas fuera del texto).*

Se tendrá en cuenta el número de visitantes con los que cuenta el oferente en relación con el número de visitas a realizar determinado en el contrato a suscribir

- 3. El número total de visitas corresponde a igual número de beneficiarios? En caso contrario cuantas visitas por beneficiario se tienen consideradas.**

## **RESPUESTA**

El beneficiario puede contar con varias operaciones de redescuento, que pueden significar un mayor número de visitas efectivas. El numero visita debe corresponder a la totalidad de las operaciones por beneficiarios, que pueden variar, conforme a la muestra entregada por FINAGRO al contratista seleccionado.

- 4. La convocatoria para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VISITAS DE CONTROL DE INVERSIÓN CON UN ENFOQUE MAS DETALLADO EN UN NUMERO DE HASTA 188 VISITAS A BENEFICIARIOS DE CREDITO..”, aparecen con fecha de entrega de oferta para el día 14 de Marzo de 2014. Solicitamos nos informen la hora límite exacto para recepción de documentos.**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



## RESPUESTA

En el capítulo I, numeral 10 denominado Cronograma del Proceso se establece que la fecha para el cierre de la invitación y entrega de ofertas será el 14 de marzo a las 2:00 P.M. Es la hora límite en el cual se podrán depositar las ofertas en la urna dispuesta para tal efecto.

5. *En los términos de referencia, numeral 9 condiciones generales de participación, se anota que en el objeto social se estipule o se haga referencia al sector agropecuario. La pregunta es si esa condición se puede obviar, bajo el entendido que la auditoría o interventoría para control de inversión se efectúa bajo parámetros metodológicos y criterios generales claramente definidos, independiente del sector económico al que pertenezca.*

## RESPUESTA

En el capítulo 1, numerales 6 y 7, se determina el trabajo a realizar por la firma contratista y las etapas de la visita de control y seguimiento.

### **“ 6. TRABAJO DE LA FIRMA CONTRATISTA**

*La metodología de trabajo es a través de visita de seguimiento y control de inversiones con un enfoque más detallado a las operaciones de crédito de fomento agropecuario, que basados en su experiencia en auditoría y/o interventoría se centre en revisión de documentos, en la realización de entrevistas, en la verificación de la aplicación de normas, en la cuantificación y medición de obras, máquinas, mercancías, en la toma de registros fotográficos, en la emisión de informes, entre otros.*

*Por tanto, el trabajo de visitas de control de inversión es integral, con visitas a la oficina bancaria, a los integradores y operadores del crédito y el desplazamiento al sitio donde se han desarrollado los proyectos de fomento agropecuarios y/o agroindustriales y del montaje empresarial.*

*Elementos fundamentales del control y seguimiento a través de las visitas técnicas:*

- *Verificar el cumplimiento de las leyes, normas y circulares establecidas por FINAGRO para el otorgamiento, por parte del intermediario financiero, de créditos, garantías e incentivos.*



- *Constatar que las inversiones realizadas con los recursos crediticios de fomento se ejecutaron con base en los proyectos productivos presentados ante el intermediario financiero para su financiación, teniendo en cuenta normas y metodologías reconocidas en auditoría y/ interventoría.*
- *Emitir los informes de las visitas de acuerdo con los requerimientos exigidos por FINAGRO, tanto en el manejo tecnológico como en el respaldo e idoneidad que deben tener los conceptos emitidos y el contenido del mismo.*

## **7. ETAPAS DE LA VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

*La firma visitadora que sea escogida dentro de esta invitación pública, tendrá en cuenta las siguientes etapas para la realización de las visitas de control y seguimiento de inversiones para darle un enfoque más detallado.*

### **7.1 Etapa 1. Otorgamiento del Crédito**

- *Revisión del planteamiento del proyecto por parte del beneficiario.*
- *Verificación de la revisión del cumplimiento de la situación jurídica de los predios y bienes del proyecto.*
- *Revisión de la documentación entregada por el beneficiario.*
- *Otorgamiento del crédito de acuerdo a los objetivos planteados y los indicadores propuestos por el beneficiario.*

### **7.2. Etapa 2. Gestión y Control del Proyecto**

- *Cumplimiento de las normas estipuladas en el otorgamiento del crédito por parte del beneficiario.*
- *Cumplimiento de las normas y objetivos de calidad de los productos.*
- *Cumplimiento de tipo ambiental del proyecto en el desarrollo de la producción.*
- *Obtención de una adecuada integración vertical de los procesos, en el caso de los créditos asociativos.*
- *Conservación de la documentación manejada por el beneficiario y el intermediario financiero.*

### **7.3. Etapa 3. Cumplimiento de las Obligaciones del Proyecto**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**





- *Del beneficiario ante el intermediario financiero.*
- *Del intermediario financiero ante FINAGRO.*
- *De la ejecución de la inversión realizada por el beneficiario y su documentación.*
- *Del manejo técnico del proyecto en cuanto a infraestructura, asistencia técnica y costos de producción.*

#### **7.4. Beneficios Generales Obtenidos del Proyecto**

- *Mejoramiento de la situación socioeconómica del beneficiario a partir del proyecto.*
- *Mejoramiento de competitividad de los productos ofertados por el proyecto a nivel regional, nacional y en el exterior.*
- *Impactos generados por el proyecto en cuanto al objeto de las inversiones y los indicadores de productividad propuestos.*
- *El impacto del proyecto a nivel regional y nacional en el campo económico, político y social.*

El objeto social del oferente debe contemplar la realización de actividades de auditoría y/o interventoría, además de relacionarse con el sector agropecuario y especialmente respecto de temas de supervisión de inversiones, vistas de control de inversiones, o similares.

**6.** *Hay posibilidad de extender un poco más el plazo de entrega, pues nos parece demasiado corto, cuando que hay que obtener la póliza de seriedad, hay que estructurar los costos del personal, de los viajes, de la logística, plan de trabajo, cronograma de actividades, equipo idóneo de trabajo, etc.*

#### **RESPUESTA**

Conforme al cronograma del proceso de la invitación, señalado y publicado a través de los términos de referencia, el 14 de marzo de 2014 es la fecha máxima para el cierre de la invitación, no es posible prorrogar el término.







**NOTA ACLARATORIA:** Se recuerda que “la consulta y/o su respuesta no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas y en consecuencia las condiciones de los términos de referencia y sus adendas habrán de tomarse como se expidieron originalmente”.

Adicionalmente, “Toda Adición o modificación de los términos de referencia se hará mediante adenda y será publicada en la página web de FINAGRO, tanto las adiciones, modificaciones y la respuesta a las consultas planteadas forman parte integral de los Términos de Referencia”.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

